

FORMACIÓN OCUPACIONAL E INMIGRACIÓN.
UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO SOBRE
LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIFERENCIA
Y SUS IMPLICACIONES EN LAS PRÁCTICAS
DE INTERVENCIÓN

Resumen

El artículo presenta algunos aspectos reflexivos sobre los programas de formación ocupacional dirigidos a población inmigrante en el Estado español. Me interrogo sobre cuáles son los factores simbólicos e ideológicos que subyacen y, en cierto modo, dan lugar al diseño, funcionamiento e implementación de las prácticas de intervención en el ámbito de la educación no formal cuando se dirigen de forma específica al colectivo de inmigrantes extranjeros.

Desde una perspectiva antropológica, parto de la hipótesis de que las imágenes culturales que emiten los agentes sociales que implementan las programaciones formativas son reflejo de –y además proyectan

Abstract

The article presents/displays some reflective aspects on occupational formation programs directed to immigrant population in the Spanish State. I wonder myself on which are the symbolic and ideological matters that sublie and, in certain way, the way they give rise to the design, operation and implementation of the intervention practices, in the scope of the non formal education when they are targeted on a specific form to the group of immigrants.

From an anthropological perspective, I depart from the hypothesis that the cultural images that the social agents emit, those social agentes that set the programming, are a reflection of a so-

* Departamento de Antropología y Trabajo Social. Laboratorio de Estudios Interculturales (Universidad de Granada).
Correo electrónico: mgcano@ugr.es

sobre dichas prácticas– una construcción social de las diferencias que favorece y permite la configuración de desigualdades sociales.

Palabras clave: inmigrantes; estado español; educación no formal; construcción social.

cial construction of the differences that favors and allows a configuration of the social inequalities.

Key words: immigrants; Spanish state; non formal education; social construction.

1. PRESENTACIÓN

El estudio de las migraciones desde el campo científico de las ciencias sociales en el ámbito español apenas se remonta 15 años atrás, momento en el que España entra en la Unión Europea y se elabora la primera Ley de Extranjería. España ha pasado de concebir la migración como algo coyuntural y aislado a un fenómeno estructural, un verdadero “asunto de Estado” teñido de adjetivos que explícita o implícitamente lo califican de problema. La evolución que durante estos años han seguido las políticas en materia de extranjería dibuja un panorama cuya característica fundamental reside en la contradicción existente entre el control de los flujos, a través de medidas policiales y el establecimiento del contingente anual de población trabajadora, y la implantación de medidas de integración y lucha contra la exclusión social del colectivo inmigrante extracomunitario en la sociedad española (de Lucas, 1996; Casey, 1998).

Una de las medidas que ha experimentado un “destacado” impulso dentro de las iniciativas en pos de la integración sociolaboral de la población inmigrante en España han sido las programaciones en materia de formación ocupacional. Así puede constatararse con respecto al número de iniciativas que se han implantado, administraciones e instituciones sociales implicadas en distintos niveles de la intervención, cuantía financiera que se le ha otorgado, alcance en distintos escenarios del territorio español, etc. El interés e importancia de la formación y educación en general y la dirigida hacia el colectivo de extranjeros no comunitarios en particular, tanto en el campo de la investigación como en el ámbito de las instituciones educativas y laborales, reside en el poder influyente que a éstas se le otorga a favor de la integración y compensación de desigualdades entre distintos colectivos y sectores sociales. De esta manera, podemos afirmar que en el tratamiento de las desigualdades sociales existe una creencia, fundamentada o no, acerca de que la carencia de certificaciones (entiéndase por ésta la acreditación

de una “carrera” tanto educativa como profesional) es motivo de exclusión laboral, y por ende social. El argumento al que se viene aludiendo para impulsar la formación para el trabajo es la importante repercusión que éste tiene en todos los ámbitos de la sociedad actual: realización personal, establecimiento de contactos sociales, obtención de un reconocimiento social, etc. (Comisión Europea, 1994: 19).

La aportación que pretendo realizar con este artículo es presentar los resultados de una investigación que fue desarrollada entre 1998 y 1999 en torno a los programas de formación ocupacional dirigidos a población inmigrante extranjera no comunitaria.¹ Mi objetivo es argumentar mediante el análisis etnográfico cómo dichas actuaciones, diseñadas para la integración sociolaboral de la población trabajadora extranjera, están dando lugar a la creación de situaciones que implican tanto la clasificación de los individuos a los que se dirigen estas medidas –y cuyo resultado no es sino la etnificación de la mano de obra–² como a la creación de identidades de los propios sujetos inmigrados donde la “diferencia cultural” se convierte en frontera insalvable entre “el nosotros” y “los otros”.

El ámbito de estudio en el que se enmarcan los resultados de investigación que aquí presento se sitúa en las instituciones extraescolares (formativas y/o socializadoras) no formales, cuyo objeto fundamental es la formación para el trabajo. Así, haciendo uso de las aportaciones, teóricas y metodológicas, de la antropología de la educación y teniendo en cuenta la realidad social actual con la que nos encontramos en el contexto español, hemos de advertir cómo la institución educativa formal (la escuela en sus distintos niveles: infantil, primaria, secundaria o universitaria) no es la única entidad a la que explícitamente se le legitima para la formación y preparación hacia la vida activa. Otras instituciones como son los dispositivos educativos no formales, a los que desde las políticas de empleo se les encarga la función de la formación profesional ocupacional, han experimentado un destacado impulso y desarrollo en los últimos años. Centrándome en éstos y a tenor de la nula atención que ha recibido desde los estudios de antropología de la

educación,³ estimo de relevante utilidad cuestionar el modo, contenido y efectos que produce la puesta en marcha de programas de formación para el trabajo (educación y/o socialización) no formales que, en última instancia, implican un proceso constante de “construcción de la diferencia” (sinónimo de desigualdad).

El esquema expositivo que desarrollaré propone abordar dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, analizar a través del discurso emitido por parte de los agentes sociales –responsables de implementar las actuaciones formativas (técnicos/as, coordinadores/as de proyectos, etc.)– cómo las diferencias culturales se convierten en justificación de la desigualdad existente de los trabajadores “inmigrantes” con respecto a los nacionales, reflejándose en el no-reconocimiento de derechos a la población extranjera y la dificultad que experimentan para acceder a los recursos y servicios sociales en los mismos términos que la población nacional. En segundo lugar, analizar de forma contrastante el distinto uso y significado dado a la formación ocupacional por parte de los actores sociales que la desarrollan frente a la población inmigrante que accede a dichos cursos.

2 EL DISCURSO INSTITUCIONAL COMO MEDIADOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIFERENCIA SOCIAL DE “LOS OTROS”

La configuración de la oferta formativa dirigida a población extranjera no comunitaria que se ha venido diseñando en los últimos diez años en el territorio español, pone en evidencia la existencia de un sistema que se ha desarrollado en paralelo y de forma independiente al presente para la población trabajadora nacional. A los aspectos legislativos, disposiciones de las comunidades autónomas, requisitos administrativos que obstaculizan que la población extracomunitaria pueda beneficiarse de la oferta formativa en los mismos términos que la población española, debemos unir una serie de valores culturales o imágenes acerca del

“otro”, los cuales, pueden ser inconscientes o no pautados pero que, de igual forma que las medidas definidas en las disposiciones legales, influyen y redefinen las relaciones de integración/exclusión social establecidas con distintos grupos sociales.

Desde la antropología, el valor atribuido al análisis de las imágenes culturales sobre las diferencias de las personas, emitidas a través del discurso cotidiano, reside en el papel influyente que éstas tienen en tanto muestran una visión del mundo, representan y a la vez diferencian a las personas y los grupos sociales. En el caso de la población inmigrante en España estos valores se definen en términos negativos, caracterizándose por el atraso cultural, social, religioso y económico (Nash, 2000: 278). Me interesa, el análisis de las imágenes culturales que emiten los agentes sociales que implementan las programaciones formativas. Desde mi perspectiva son reflejo, pero además proyectan sobre estas prácticas la definición de una “construcción social de las diferencias” que favorece y permite la configuración de desigualdades de género, sociales y culturales. Dos aspectos serán en los que centraré dicho análisis: el desarrollo de la intervención (generalista/especializada) y la importancia de las llamadas diferencias “culturales” en el diseño y desarrollo de la oferta formativa.

2.1. Los dilemas de la intervención: actuaciones generalistas versus actuaciones especializadas en materia de formación ocupacional

En materia de formación existe una doble oferta formativa caracterizada fundamentalmente por la doble estrategia de actores implicados en la misma. Así, de forma resumida, mientras que la oferta dirigida a la población nacional se diseña, financia y gestiona desde las distintas

administraciones públicas tomando como base el criterio de mejorar y potenciar la cualificación de los/as trabajadores/as y su inserción laboral, en el caso de la formación dirigida a población inmigrante –en exclusividad– los programas se diseñan y proponen desde las ONG o sindicatos,⁴ y se justifican tomando como base las características y necesidades específicas que tienen estos trabajadores como “inmigrantes”.

Mi trabajo se centrará en analizar cuáles son los argumentos a los que se alude y abre el debate en torno a cuál deber ser la naturaleza de las intervenciones que en última instancia, en formación, implican la existencia de una doble estrategia de actores implicados. Parto de la premisa de que las imágenes y representaciones culturales que se tienen sobre dicho sector de la población tienen consecuencias importantes en el ámbito organizativo (objetivos, recursos humanos y materiales con los que se cuentan, contenidos de la formación...), afectando de forma diferencial y en sentido negativo a la población inmigrante extracomunitaria con respecto a la población nacional.

Al respecto, uno de los aspectos que encontramos en el discurso cotidiano de los agentes que intervienen en la implementación de programaciones formativas es la idea generalizada de que la mayor parte de la población extranjera no comunitaria se encuentra en situación de irregularidad. Este criterio ya es razón suficiente para que sean excluidos de los cursos ofertados desde la administración autonómica andaluza. No obstante, en aquellos cursos que son realizados para población extranjera extracomunitaria en particular y son implementados por los agentes de instituciones no gubernamentales, se obvia este requisito en la mayoría de los casos. Muestro el extracto de una entrevista realizada a la responsable de formación de la Cruz Roja en la que nos explica la diferencia entre los cursos que se llevan a cabo sólo para inmigrantes y aquellos que se realizan para la población trabajadora en general.

[...] en este curso de la Unión Europea sí que hemos podido integrar a los no documentados, ya veremos luego cómo lo justificamos porque esto, claro, no se puede hacer, pero es que nosotros nos planteamos ¿cómo vamos a dejar fuera de las clases de español, por ejemplo, a un montón de subsaharianos que vienen al centro y aunque estén sin papeles necesitan hablar español? Nosotros no distinguimos, pero de cara a la administración pues esto o lo defendemos o lo ocultamos de alguna manera. Pero bueno, distinto es con los cursos de la Junta, ahí sí que “no hay tu tía”, ahí te exigen muchos requisitos y por supuesto es imposible que sin papeles entren en uno de ellos. (Trabajadora remunerada de una ONG de Málaga, 16 de octubre de 1998).

En segundo lugar y partiendo de que el criterio de regularidad se cumpla, encontramos otra serie de inconvenientes que dificultan que la población inmigrante sea seleccionada para realizar cursos de formación no específicos dada su condición de extranjeros. Entre ellos, destaca la idea extendida por parte de los agentes encargados de seleccionar al alumnado de que la población inmigrante incumple el resto de requisitos para realizar los cursos de FPO, como pudieran ser posesión del nivel de estudios adecuado, de titulación superior u otros requisitos. Así me lo expresaban durante mi trabajo de campo dichos responsables:

[...] es muy difícil que encuentres a un inmigrante en uno de estos cursos, para ti va a ser como “buscar una aguja en un pajar”, lo primero porque es que no traen ningún papel con ellos, dicen que tienen este y el otro título, pero luego no lo presentan y claro en ese caso no lo podemos seleccionar. (Responsable de formación de un sindicato de la ciudad de Málaga, 14 de octubre de 1998).

En cuanto a la ausencia de documentación que acredite el nivel de estudios cursados por los sujetos, es necesario matizar la existencia de diferencias entre hombres y mujeres. Así, destaca la creencia frecuentemente extendida de que las mujeres inmigrantes poseen bajos niveles de formación académica. Los/as agentes entrevistados/as argumentan que se encuentran con porcentajes muy bajos de mujeres

que poseen algún título académico. Pero además, éste se descalifica argumentando que fue obtenido en el país de origen y, o bien no poseen la documentación que lo acredite o, como afirman, ésta no se corresponde con los conocimientos ni las exigencias académicas que posee la misma titulación en el contexto receptor. Un ejemplo se refleja en el extracto de una entrevista que mantuve con una responsable institucional del área de formación sindical:

[...] los subsaharianos dicen que tienen unos títulos que te caes de espalda, pero las mujeres y sobre todo las marroquíes pues no tienen “na de na”. Las pobres muchas veces no han recibido ni la educación básica, así que no tienen ningún título ¿cómo van luego a hacer un curso de formación? Es que es imposible. Nosotros tenemos algunas en cursos de asistencia a domicilio, pero realmente ahí tampoco exigimos ninguna titulación. (Responsable del Área de formación de un sindicato de la ciudad de Málaga, 14 de octubre de 1998).

Esta diferencia generalizada asociada a la deficiente formación académica de las mujeres con respecto a los varones tiene consecuencias importantes a la hora del diseño de los contenidos de los cursos formativos. Así, es frecuente encontrar desde los agentes sociales no gubernamentales actuaciones formativas dirigidas en exclusividad a las mujeres extranjeras extracomunitarias, argumentando la “especial” situación emocional y afectiva en la que se encuentran. En este sentido, muchas de las intervenciones, disfrazadas de formación, no persiguen en sí mismas la cualificación, sino más bien el apoyo psicológico y emocional a las mujeres inmigrantes asentadas en los contextos receptores, bajo el supuesto de una “ausencia de vínculos familiares, de amistad y vecindad”.

He reflexionado sobre si estas necesidades, detectadas por parte de las instituciones que trabajan con población extranjera no comunitaria, no son también compartidas por otros grupos de mujeres de la sociedad receptora, por ejemplo, las asociaciones de amas de casa, asociaciones de promoción sociocultural que proveen de información o asesoramiento

jurídico, laboral, psicológico, etc. Encuentro, una vez más, cómo el criterio que sirve para clasificar y diseñar los cursos es la diferencia de nacionalidad, lengua e incluso religión siendo argumentos que se convierten en frontera entre el “nosotros/as” y “ellos/as”, “los de aquí” y “los de fuera”.

Por último, uno de los condicionamientos a los que se refieren los/as dinamizadores/as tiene que ver con la irregular participación y el frecuente absentismo que afirman experimenta el “colectivo de inmigrantes”, se tiende a homogeneizar a todos los miembros de un grupo, definidos en función de una misma nacionalidad de origen. Los argumentos a los que normalmente se atribuye este problema son múltiples y van desde la diferencia disfrazada de “esencia” cultural que “posee cada grupo”.

[...] ya verás como llegan tarde, siempre lo hacen, es que es algo suyo, no son nada puntuales, es algo de su cultura, es un valor que ellos no reconocen. Esto nosotros lo podemos permitir pero en los cursos con españoles, en los FPO esto no se puede dar, allí hay un seguimiento de la asistencia y de la puntualidad y, si no vas, pues te dan de baja en el curso. (Monitora de un curso de formación financiado por la Unión Europea y realizado desde un sindicato de la ciudad de Málaga, 15 de Febrero de 1999).

Como también a la descripción de las condiciones y situación laboral en la que se encuentra este colectivo. En este sentido también se aprecian diferencias significativas de género al añadirse en el caso de las mujeres las responsabilidades domésticas o familiares de la mayoría de ellas, y que las obliga a alternar el horario de trabajo asalariado con el cuidado y atención al grupo doméstico, reduciéndose en consecuencia el tiempo para la realización de otras actividades como las formativas. Este último punto no se relaciona con el caso de los varones.

[...] imagínate, para muchas mujeres es que no pueden ir todos los días, faltan mucho porque tienen muchas responsabilidades sobre todo las que trabajan y

tienen una familia a su cargo. Así que nosotros nos adaptamos a sus necesidades, negociamos con ellos qué horario les viene mejor para que asistan al curso y esto en otros cursos pues no se hace, hay un calendario de clases y un horario y han de adaptarse a él. (Trabajador remunerado de una ONG que desarrolla programas de formación con población inmigrante, 16 de octubre de 1998).

Para concluir, mi propuesta en la línea de señalar cuáles deben ser los principios que deberían de guiar la intervención con población extranjera no comunitaria en materia de formación reconoce la necesidad de informar, analizar y proyectar en función de los mismos cuáles son los factores que derivan en la exclusión sociolaboral de los distintos sectores de población. Para ello, se debe eliminar la tendencia a centrarse en criterios de carácter culturalista, esto es, en la utilización de la cultura como argumento central de la problemática social y de las diferencias entre “los otros” y “nosotros” (Gregorio y Franzé, 1999: 171) ya que, en última instancia, esto implica una justificación de la desigualdad de derechos y posiciones de desventaja en las que se encuentran ciertos colectivos dentro de la estructura social.

2.2. La diferencia “cultural” valiente de la desigualdad

Uno de los aspectos más destacados del discurso analizado tiene que ver con el contenido que se atribuye a la diferencia-desigualdad entre “el nosotros” (la comunidad de autóctonos, nacionales) y “los otros” (la comunidad de inmigrantes extracomunitarios). Es clave entender que el contenido que se otorgue a la exclusión y/o discriminación, sea de carácter biológico (definido como “viejos racismos”⁵), o de carácter culturalista, étnico o nacionalista (definido como “nuevos racismos”⁶) no son sino diferentes formas de enmascarar la construcción de la “diferencia frente a” (García; García-Cano y Granados 1999: 142; García; Granados y Pulido, 1999). Una de las características más sobresaliente de esta segunda forma es la sutileza con la que se manifiestan las formas de exclusión hacia “los otros”, dando como resultado la aparición, como

apunta Javaloy (1993: 79), de un “racismo simbólico” capaz de hacerse compatible con las normas de tolerancia e igualdad. En esta línea se proyectan las ideas y símbolos que señalo a continuación. Los agentes sociales de la intervención identifican una serie de factores culturales (a los que se refieren como lengua, costumbres, religión...) que separan a la comunidad de extranjeros extracomunitarios de los nacionales, siendo identificados como incompatibles en las formas de vida entre ambos o, en este caso, con la posibilidad de formarse bajo los mismos supuestos de partida que los nacionales.

Uno de los aspectos que se ha mostrado más evidente es la homogeneidad con la que se identifica al grupo “los otros”, al aludir a la cultura como algo natural y estigmatizante. Y es que, en la mayoría de los casos, esta idea de homogeneidad cultural, ha venido avalada por el hecho de pertenecer a un mismo lugar de origen. Así, por ejemplo, encontramos explicaciones que justifican un tratamiento “especial” o “diferente” hacia ciertos colectivos debido a que proceden del mismo país:

El alumnado que tenemos en nuestro curso es de una enorme heterogeneidad, tenemos marroquíes, subsaharianos, suramericanos, y además, hombres, mujeres... Y sí que se notan diferencias entre ellos, por ejemplo los argelinos son muy agresivos, es que son de verdad, no te lo puedes ni imaginar, se nota de momento, siempre están a la expectativa hacia lo que haces o lo que dices. Sin embargo, los de Senegal o los de Gambia son diferentes, se nota que son mucho más sumisos, ellos no plantean tantos problemas como los de Argelia. (Responsable de un programa formativo financiado por la Unión Europea y desarrollado por una ONG de la ciudad de Málaga, 16 de octubre de 1998).

Con ejemplos de este tipo, se evidencia cómo se establece una relación directa entre lugar de origen y contenido de los cursos más adecuados que deben impartirse o incluso, se aventura el éxito o fracaso de los programas formativos de seguirse dicha predicción. Así lo hacía ver un trabajador de una de las ONG encargado de mediar entre los

agentes empleadores y la población trabajadora extranjera extracomunitaria, en una conversación informal que mantuve con él sobre sus propias expectativas respecto a la inserción laboral:

Aquí en Málaga hay muchos grupos diferentes, cada vez hay más subsaharianos y con ellos es muy difícil, es que no saben hacer nada, si es que podríamos decir que viven prácticamente en la selva. Los marroquíes por ejemplo, sí que trabajan bien de camareros, ellos sí que saben hacerlo muy bien, los marroquíes son los mejores camareros que puedes tener. Hay muchos grupos diferentes y quizás sean éstos los que se salven, los marroquíes y quizás también los tunecinos, pero aquellos que vienen de los países del subsáhara como Ghana, Malí, Guinea Ecuatorial, Sierra Leona, nada de nada. (Trabajador remunerado de una ONG de la ciudad de Málaga, 12 de Enero de 1999).

Al asumir simbolizaciones de este tipo, el mecanismo de diferenciación al que se somete al “inmigrante” no es sino una forma de marcar su propia identidad a través de una condición “cultural” a la que se ven condicionados/as y diferenciados/as. Delgado (2000) se refiere a este hecho como:

El supuesto “inmigrante” o “étnico” se ve atrapado en una vida privada de la que no puede escapar, puesto que se le imagina esclavo de sus costumbres, prisionero de su cultura, víctima de una serie de trazos conductuales, morales, religiosos, familiares, culinarios que no son naturales, pero que es como si lo fuese, en la medida que se supone que lo determina de una manera absoluta e invencible, a la manera de una maldición. (Delgado, 2000:134).

El factor *clase social* también ha sido una de las claves a las que los actores de la intervención han aludido para explicar las desigualdades entre la población nacional y extranjera y justificar su presencia en determinados cursos de formación y no en otros. Así por ejemplo, en muchos casos aquellos/as responsables de llevar a cabo la selección de beneficiarios/as en cursos “específicos” para población extranjera

extracomunitaria cuestionaban el carácter “racial” (en su sentido culturalista) por el que eran “obligados” a seleccionar a población de países llamados del “Tercer Mundo”, y descalificar a otros sujetos de países procedentes del “Primer Mundo”, a pesar de constatar que las condiciones económicas de estos últimos eran inferiores a los primeros.

En nuestro caso, por ejemplo, todas las mujeres son marroquíes, pero en la selección pues cogimos a una chica estadounidense que estaba en unas condiciones muy lamentables. Pensamos que para ella sería una buena oportunidad este curso de salir de la situación en la que se encontraba, sin embargo no sirvió, se supone que los que vienen de Estados Unidos no están tan necesitados. Es algo con lo que hubo algo de debate, porque no todos los que vienen de Marruecos están en condiciones económicas malas y los que vienen de países como Estados Unidos tienen que ser ricos. (Coordinador de un programa formativo financiado por la Unión Europea y desarrollado por una sindicato de la ciudad de Málaga, 18 de diciembre de 1997):

Con ello se da muestra de cómo la condición de “inmigrante” (que no de “extranjero”) queda asociada a la condición de pobreza, en tanto pertenencia a una clase social desfavorecida y jerarquizada.

Algunas consecuencias de esta forma de entender la “diferencia cultural” y la justificación, con ello, de intervenciones sociales diferenciales ha sido puesta de manifiesto por Gregorio y Franzé (1999).

Es interesante subrayar el hecho de que en la práctica de la intervención social y en el sentido común en general, existe una tendencia recurrente a asociar la diversidad cultural a la presencia de población de origen inmigrante, de unos “otros” frecuentemente percibidos a través de atributos étnicos y de la extranjería. Una percepción que, de partida, se funda en una división entre “nosotros” y los “otros”, separados por la diferencia. Se trata de una noción altamente restrictiva de la diversidad, asociada a unos colectivos muy concretos a los que se atribuye la diferencia, y niega o soslaya por partida doble la pluralidad: por una parte, la niega hacia el “interior” del grupo al que asigna la diferencia; y por otro, en tanto la identifica con lo “étnico” (Gregorio y Franzé, 1999: 171).

3 FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DESDE EL PUNTO DE LAS INSTITUCIONES *VERSUS* ESTRATEGIAS VINCULADAS A LA FORMACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE⁷

Una de las implicaciones más relevantes de esta investigación, desde mi punto de vista, es analizar la diferente construcción que la formación tiene para, por un lado, la sociedad receptora –encarnada en las instituciones y agentes sociales que la desarrollan– y, por otro, el uso, significado y oportunidades que ésta tiene para la población susceptible de recepción. Se trata en definitiva de dos aspectos diferentes de concebir la “otredad”. Por un lado, la de los/as de “aquí”, representada por los/as expertos/as que gestionan o llevan a cabo la formación y que perciben a los/as “de fuera” como un grupo estigmatizado, homogéneo, perteneciente a los sectores más pobres de la sociedad y que suponen algún tipo de problema social. Por otro lado, la de la propia población inmigrante (me referiré a la población femenina de origen marroquí) en cuanto se perciben de forma diversa, recrean su cultura sobre la base de condiciones sociales diferentes o, en cualquier caso, experimentan dificultades para la integración social en las sociedades receptoras. Expongo algunos resultados al respecto.

a) *Formación para socializar en las normas, comportamientos y derechos laborales de la sociedad receptora.* Uno de los objetivos que se trabajan en los cursos de formación, ya sean de formación profesional propiamente dichos o de orientación y técnicas de búsqueda de empleo con población extranjera extracomunitaria, se refieren a aspectos tales como habilidades sociales o recursos personales. Estos factores se consideran imprescindibles para lograr así “su incorporación a nuestra sociedad” y, a su vez, para lograr el éxito laboral. De esta manera, los agentes sociales identifican una serie de valores, normas de comportamiento estables y legítimas, pertenecientes a la sociedad en la

que vivimos y las cuales deben ser respetadas y “aprendidas” por aquellos que llegan de contextos diferentes (extraños). Contenidos que se fundamentan en principios homogeneizadores, negativos y asociados a la problemática social y laboral que la presencia de sujetos que pertenecen a un mismo lugar de origen provoca en los contextos de recepción:

Yo incluso hubo un momento en el que dije no coloco más a una marroquí. Hay de todo pero las cosas tan extrañas con las que yo me he encontrado ha sido con las marroquíes. Son muy informales, no tan constantes, dicen que van a venir y luego no lo hacen, cuando consiguen el trabajo ya nada. Y esas cosas hay que trabajarlas con ellas, hay que hacerlas conscientes de la formalidad y de que hay que cumplir unos requisitos a la hora de trabajar. (Trabajadora de una ONG que trabaja con mujeres para insertarlas en el servicio doméstico, 17 de octubre de 1998).

En este marco, los objetivos que proponen los programas formativos van más allá de la mera cualificación para el trabajo, incluyendo contenidos que irían desde “pautas de comportamiento socialmente aceptadas” (buena presencia física, habilidades sociales, actitudes positivas hacia el trabajo...), hasta aspectos relacionados con la información y asesoramiento para la defensa y reivindicación de derechos laborales de los/as trabajadores/as que pertenecen a una clase social desfavorecida.

Por otro lado, la población inmigrante consciente de las dificultades que experimentan para encontrar un trabajo en unas condiciones dignas asiste a los cursos formativos organizados por distintas organizaciones sociales a sabiendas de que éstas pueden servir de mediadoras entre los/as empleadores/as y los/as trabajadores/as extranjeros/as. Su asistencia se convierte en una experiencia más seleccionada en el transcurso de su trayectoria laboral con el objetivo de que esto les reporte la mejora de las condiciones de trabajo en las que se encuentran (se les realice un contrato de trabajo por parte del empleador/a, el seguro a la Seguridad Social, flexibilidad en el horario...), como del salario que

reciben. En la mayoría de los casos han sido las ONG de inmigrantes o el servicio de migraciones de los sindicatos los encargados de informar y realizar las campañas de captación de usuarios. Su asistencia la interpretan como una posible salida o mejora del empleo que ya están realizando.

b) *Formación para insertar en los trabajos que se les permite trabajar.* La función prioritaria que en este sentido se persigue pretende hacer efectivo el criterio de rentabilidad inmediata de los cursos formativos, logrando la ocupación posterior en el mercado laboral. De esta forma el contenido de los cursos formativos queda sometido a unos criterios que se nutren de un “discurso políticamente correcto”, según el cual, “formamos en aquello que realmente será posible lograr su inserción laboral”. Por ello, las instituciones responden a las expectativas expuestas (explícita o implícitamente) tanto de la propia administración (materializando la formación en aquellos trabajos que han sido previamente identificados como “necesitados de mano de obra y no cubiertos por los nacionales y extranjeros comunitarios”), como de las propias personas inmigradas cuyo objetivo prioritario es encontrar un trabajo que le permita adquirir un salario para satisfacer sus necesidades más inmediatas. A esto hay que añadir la construcción social y simbólica que opera sobre la población inmigrante en la sociedad receptora y que pone de manifiesto una serie de estereotipos identificados con características como la pobreza y la ilegalidad que dificulta la inserción laboral en sectores de trabajo que no sean los peor remunerados y de bajas condiciones laborales.

Una de las consecuencias fundamentales que se derivan en la práctica es convertir en *específicas* y *especiales* las actuaciones dirigidas hacia este colectivo, reduciéndose las ofertas formativas a las iniciativas llevadas a cabo desde las ONG y las áreas de migraciones de los sindicatos y dirigidas hacia la formación en aquellos sectores de trabajo que asegurarán su inserción posterior (como es el servicio doméstico femenino).

Pero muchas mujeres inmigrantes que tienen formación académica y experiencia laboral en origen acuden a la formación como una estrategia de mejorar y /o cambiar de trabajo, por lo que, ante estas circunstancias se muestran críticas con el sistema de formación que existe para inmigrantes y demandan un sistema más acorde con su experiencia laboral y la que pretenden como trabajadoras.

En su discurso transmiten la desconfianza que tienen con respecto a las posibilidades reales de alcanzar una movilidad ascendente en el mercado de trabajo y achacan a su condición de “extranjeras” y de “mujeres” el fracaso de las iniciativas de las administraciones, sindicatos y ONG a favor de la inserción del colectivo de inmigrantes. Conscientes de que el sistema de formación al que acceden se configura de forma paralela al dispuesto para la población nacional afirman cómo este hecho conduce a la creación de “cursos de segunda” para “ciudadanos de segunda”. Los argumentos que toman como base tienen que ver con la escasa diversificación de contenidos que se ofrecen en los cursos de formación, además de cómo ésta sólo tiene que ver con las oportunidades que les ofrece el mercado de trabajo y los condicionantes jurídicos que les obstaculizan su inserción laboral en otros empleos que no se correspondan con su condición de extranjeros/as. Otro de los aspectos criticados es la poca atención que se hace a las distintas situaciones y circunstancias en las que se encuentran los sujetos a los que se dirige la formación, así desde las administraciones públicas y las organizaciones sociales se decide y define el perfil de los/as usuarios/as a los/as que se van a dirigir, utilizando categorías como ser “inmigrante” o ser “mujer inmigrante”. Esto conlleva la negación de las diferencias existentes dentro del grupo como pueden ser distintas motivaciones, grupos de distintos países de procedencia, diferentes dominios de la lengua española, clase social, etc. Veamos el extracto de una entrevista donde se da muestra de esto:

[...] a mí me da coraje porque tú hablas igual que yo y escribes igual que yo, y si escribes igual que yo, y hablas igual que yo ¿por qué voy a tener que hacer una

cosa diferente? Pues eso también en los estudios. Porque hay gente que tiene carrera, ha estudiado, tiene carrera y eso no pueden hacerlo. Nosotros aquí los que estamos, la mayoría tenemos carrera, está Emilien con carrera, abogada. Tenemos a Nisa con carrera, enfermera [...] Pues nada y sabemos leer y escribir perfectamente, como un cualquiera, y tenemos conocimientos de lo que hemos estudiado, como cualquiera, de verdad. Pero aquí estamos haciendo un curso de cocina y trabajando en un restaurante y no te creas que lo hacen bien, no, yo no sé pero deberían de hacerlos en función de los niveles de la gente, es que lo que veo es que llaman a la gente para llenar hueco, no somos ganado para llenar hueco!, somos personas, tienes que preguntar... Tienes que planificar las cosas y formar a las personas no porque le damos un dinero para esto entonces hay que hacerlo, un poco de más organización, que pongan los niveles bien, porque si yo tengo un nivel de español en la escuela de idiomas para qué me van a poner a dar a mí clases de español, no tiene sentido, pues así es cómo ha funcionado con los inmigrantes. (Sohar. Málaga, en un restaurante. 7 de Julio de 1998).

Me parece relevante destacar aquellas casuísticas en las que la formación ocupacional es una estrategia que escogen las mujeres con el objetivo de rentabilizar gastos dentro del grupo doméstico. Este es el caso de situaciones en las que las mujeres se insertan en talleres formativos,⁸ donde se realizan actividades relacionadas con la costura, cocina o manualidades. Estas son, normalmente, mujeres casadas y la función que cumple la asistencia a dichos talleres también se asocia con una necesidad psicológica, la expansión de sí mismas, que en última instancia tiene que ver con el desarrollo de la función que se le otorga dentro de la familia realizando aquellas actividades que el grupo considera útiles y adecuadas dado su rol indiscutido de “madres”. Así, en la mayoría de los casos encontramos cómo los intereses personales de las mujeres aparecen solapados con los del grupo doméstico, más aún cuando no se cuestionan los roles de género ni la doble función que ejercen varones y mujeres dentro de una estructura patriarcal.

c) *Creación de espacios que posibiliten la relación social y comunitaria.* Entre las ONG una de las actividades más extendidas y de más perduración en el tiempo son los talleres formativos en actividades como cocina, costura o manualidades. Estos se dirigen a mujeres inmigrantes y su objetivo explícito, según manifiestan sus responsables, no es la cualificación laboral propiamente dicha, sino más bien la formación como “estrategia” o “instrumento” al servicio de la integración social y la promoción de relaciones entre la sociedad receptora y la población inmigrante, así como entre los propios miembros de la comunidad extranjera extracomunitaria. Dichas actuaciones se proponen como fin principal: la promoción de la integración de la mujer inmigrante, y a su vez, de la igualdad de oportunidades mediante la consolidación de espacios de encuentro y de interrelación. Se parte del hecho de que muchas mujeres se encuentran en una situación de aislamiento, provocada, bien por la escasez de redes de apoyo familiar y/o de amigas en la sociedad de recepción o por la doble jornada a la que se encuentran sometidas y que les obliga a compaginar el trabajo asalariado y las obligaciones domésticas.

El aspecto más interesante de estas actividades es el uso que de este espacio hacen las propias mujeres que acuden a él, significando en unos casos la posibilidad de adquirir cualificación (que en algún momento podrán utilizar para la inserción laboral), y en otros, un recurso para la toma de contacto en la búsqueda de un empleo. Para muchas de ellas, el peso de las cargas familiares y domésticas es motivo suficiente para asistir a los talleres de labores como cocina, costura o manualidades. El significado que ellas dan a estos quehaceres es la posibilidad de encontrar una “salida” al cometido de las tareas cotidianas. Tanto las instituciones sociales que las llevan a cabo como las propias mujeres inmigrantes que acceden a estos talleres son conscientes de que este proceso no las cualificará para la inserción a corto o medio plazo en el mercado laboral, las interpretan, más bien, como la posibilidad de aprender una actividad que satisface las necesidades más inmediatas del grupo doméstico, o

también, como la oportunidad de adquirir una capacitación de la que pueden hacer uso en caso de extrema necesidad económica del núcleo familiar: muerte del marido, pérdida del trabajo de éste, etc. Sora, una mujer con estudios secundarios, casada con un hombre español y dedicada a las tareas domésticas consideraba importante aprender corte y confección y se expresaba del siguiente modo:

Está claro que con lo que hacemos aquí pues no es para encontrar trabajo, no, mejor es para aprender cosas, sabes, a mí me gusta aprender de todo. Bueno además el hombre en Marruecos es el que mantiene a la familia, no es cómo aquí, allí las mujeres no trabajan y es el hombre el que tiene que mantener la casa. Está bien aprender, nunca se sabe. Allí hay muchas mujeres que trabajan cosiendo, pero se trabaja mucho. Es bueno aprender, nunca sabes qué puede pasar, aquí eres inmigrante y nunca sabes qué puede pasar... (Sora. Málaga, domicilio particular. 6 de Febrero, 1999).

Pero este tipo de reuniones informales que se celebran entre las mujeres inmigrantes es una constante fuera del ámbito institucional, éste no es ni el único ni el exclusivo momento y espacio para materializar el encuentro entre las mujeres. Durante la estancia en el campo muchas de las entrevistas y contactos con las mujeres inmigrantes que realicé fueron precisamente en estos espacios. Mujeres casadas que no trabajan en el mercado de trabajo asalariado preparan reuniones en sus casas, siendo éstos lugares de encuentro e interacción social. En estos momentos, el contacto entre mujeres les posibilita la oportunidad de tener noticias del país de partida, aprovechando los momentos en los que alguna de ellas visita el país de origen, obtener objetos o ingredientes de cocina que no los encuentran en la ciudad, hablar su idioma, preparar, compartir y organizar las fiestas religiosas que no se celebran en el lugar de destino, etcétera.

Así, dado que los talleres formativos no persiguen la cualificación propiamente dicha, y la relación entre mujeres no sólo se consigue por estos medios (sino que ellas ya tienen sus propias estrategias para

conseguirlo), cabría la posibilidad de cuestionarnos si estas actividades realmente tienen el objetivo de potenciar las relaciones sociales con la población autóctona. A la luz de los datos recogidos he podido constatar cómo estas relaciones sólo se materializan entre voluntariado de la institución y población inmigrante y en unos términos de maestro/alumnado (especialista/usuario), ya que la presencia de población autóctona en dichas actividades se define con la función de responsable que se encarga de guiar las actividades, de los materiales que se utilizan, de atender los problemas que pudieran surgir, de acoger a las recién llegadas... Es evidente que los objetivos y necesidades de las mujeres autóctonas no coinciden con las de las mujeres inmigradas en dichos talleres formativos, por lo que, la posibilidad de compartir motivaciones comunes en dichos espacios no es coincidente entre ambas dado el papel diferencial que éstas juegan en los mismos.

4. CONCLUSIONES

Con este análisis he tratado de poner de manifiesto que las funciones de la formación ocupacional dirigida al colectivo de población inmigrante en las sociedades receptoras son socialización de la población trabajadora en las normas y comportamientos del contexto de acogida; reproducción de una mano de obra segmentada en función de su pertenencia a un grupo étnico, así como en función del género (formación para insertar en los trabajos que se les permite trabajar) y, por último, creación de espacios de relación e interacción social entre la población extranjera extracomunitaria al margen de las relaciones que se establecen con la población nacional. Podemos afirmar, por tanto, que la puesta en marcha de un sistema de formación ocupacional dirigido a población extranjera extracomunitaria, de manera específica, no está facilitando su promoción laboral o la readaptación de sus cualificaciones profesionales que ofrezcan nuevas posibilidades en un mercado laboral.

Con estos argumentos he pretendido reflexionar sobre el modo en el que se vienen construyendo las diferencias sociales, culturales y de género, y sirven de justificación para el mantenimiento de las desigualdades, de ciertos sectores sociales en las sociedades actuales. A través del estudio de la intervención en materia de formación ocupacional he podido comprobar cómo los modelos de integración que se vienen diseñando para con la población inmigrante no comunitaria en el Estado español se asientan en los principios de un modelo de convivencia intercultural claramente asimilacionista. Según éste y los resultados de mi investigación se pretende “enseñar a los de fuera cómo son las cosas aquí, para que puedan desenvolverse con libertad y en igualdad” (García, 2000: 115). No estaría de más cuestionarnos si con estas prácticas no estamos disimulando y ocultando la desigualdad existente entre los/as ciudadanos/as y los/as no ciudadanos y, con ello, en qué medida estamos justificando con criterios culturalistas el no-reconocimiento de derechos jurídicos y sociales.

NOTAS

1. El trabajo de campo fue realizado en la ciudad de Málaga por lo que hay que tener en cuenta que muchos de los condicionantes y requisitos administrativos a los que se hago referencia con respecto al acceso a la Formación Profesional Ocupacional (FPO) se refieren a los dispuestos por la Comunidad Autónoma Andaluza.
2. Con ello quiero referirme, siguiendo a Wallerstein (1991), al hecho de que un alto porcentaje de población inmigrada o descendiente de inmigrantes se mantenga permanentemente en aquellos trabajos que se desarrollan en las condiciones más precarias y en los segmentos más bajos del mercado laboral, siendo discriminados para acceder a otros.
3. Para conocer la variedad temática y focalización en el ámbito educativo formal en la que se ha centrado la disciplina de la Antropología de la Educación consultar Wax, 1971; Burnett ,1974; Rosenstiel, 1977; Camillero, 1985; García y Pulido, 1994.

4. Las ONG y sindicatos son las ejecutoras aunque la financiación que reciben es de las administraciones en sus distintos niveles: europea, central, regional o local.
5. Por “viejo racismo” nos referimos a la creencia a partir de la cual se asume la existencia de diferentes razas humanas, éstas se utilizan como categorías de un sistema jerárquico, apoyado en causas naturales, biológicas o genéticas. Desde este argumento, las desigualdades sociopolíticas y las explotaciones económicas son justificadas con supuestos biologicistas (García; García-Cano y Granados 1990: 136).
6. Por el contrario los “nuevos racismo” trasladan la justificación de la desigualdad, jerarquía y dominación de una diferencia física o biológica a una diferencia cultural, suponiendo que éstas “tienen un carácter estático, compacto, inalterable y homogéneo” entre los miembros que la poseen (García; García-Cano y Antolín 1990: 140).
7. Los resultados que presento se apoyan en el análisis de investigación en torno al uso y significado que la población femenina inmigrante de origen marroquí elabora sobre los cursos de formación ocupacional.
8. Este tipo de actividades, según manifestaciones de los responsables de las distintas ONG no requieren una financiación importante por lo que “la mera voluntad” (tanto de la organización como de los/as usuarios) es suficiente para llevarlas a cabo.

BIBLIOGRAFÍA

- BURNET, J., *Anthropology and education. An annotated bibliographic guide*. New Harven, HRAF press for the council on anthropology and education, 1974.
- CAMILLERI, C., *Antropología cultural y educación*, UNESCO, Lusana, 1985.
- CASEY, J., “Las políticas de inmigración: la regulación de admisión y la acción integradora”, en: *GOMA, Rirad y Subirats, Joan, Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Editorial Ariel, Barcelona, 1998, pp. 317-340.

- COMISIÓN EUROPEA, *Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, Oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas, Luxemburgo, 1994.
- DELGADO, M., “Inmigración, etnicidad y derecho a la diferencia. La antropología y la intervención de ‘minorías culturales’ en contextos urbanos”, en: Checa, F. *et al.*, *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España. Signatura Semos*, Sevilla, 2000, pp. 119-149.
- GARCÍA, F.J., “A qué nos referimos cuando hablamos de interculturalidad”, en: Pernia, F. *et al.*, *Inmigrantes. En la frontera de la ciudadanía*, Cedma, Málaga, 2000, pp. 113-126.
- GARCÍA, F., *et al.*, *Antropología de la educación*, Eudema, Madrid, 1994.
- _____. “El racismo pensado. Análisis del conocimiento sobre aspectos racialistas de la construcción de la diferencia en profesionales de la educación”, en: García, *et al.*, *Lecturas para educación intercultural*. Trotta, Madrid, 1999, pp. 129-168.
- _____. “Reflexiones en diversos ámbitos de construcción de la diferencia”, en: García, *et al.*, *Lecturas para educación intercultural*, Tritta, Madrid, 1999, pp. 15-46.
- GREGORIO, C. Y FRANCE, A., “Intervención social con población inmigrante: esos ‘otros’ culturales”, en: *Intervención psicosocial*, 1999, vol. 8, núm. 2, pp. 163-175.
- JAVALOY, F., “El nuevo racismo. Reflexiones de un psicólogo social”, en: *Racisme. Xenofobia. Societat tancada*. Fundació Rafael Campalans, Barcelona, 1993, pp. 71-89.
- LUCAS de, J., *Puertas que se cierran. Europa como fortaleza*, Icaria, Barcelona, 1996.
- NASH, M., “Construcción social de las mujeres extranjeras”, en: Roque, M.A., *Mujer y migración en el mediterraneo occidental. Tradiciones, culturales y ciudadanía*, Icaria, Barcelona, 2000, pp. 275-290.

- ROSENTIEL, A., *Education and anthropology. An annotated bibliography*, Garland, Nueva York, 1977.
- WALLERSTEIN, I., "Universalismo, racismo y sexismo. Tensiones ideológicas del capitalismo", en: Balibar, E. y Wallerstein, I., *Raza, nación y clase*, Iepala, Madrid, 1991, pp. 49-61.
- WAX, M.L., *et al.*, *Anthropological perspectives on education*, Basic books, Inc., Nueva York, 1971.